

ASESORIA JURIDICA

JCMR.-/AV.-/LAFJ.-/NCCO./RMNC./K.B.-/hmn.-


 CONTRALORIA DE ADMINISTRACION INTERNA Y FINANZAS
 ASesor JURIDICO
DECRETO EXENTO N° 332
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

- El llamado a Propuesta Pública de la Adquisición ID: 4372-53-LP13, "Servicio de Contratación de Guardias Municipales".
- Decreto Exento N° 7195 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba el Contrato de fecha 05 de Noviembre de 2013, celebrada con la Empresa de Seguridad Privada SHIELD LIMITADA.
- MEMORANDUM INTERNO N° 143 de fecha 03 de Diciembre de 2013, de Sr. Alcalde, I. Municipalidad de Cauquenes.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de nombrar la Unidad Técnica Municipal, encargada de fiscalizar la prestación del servicio entregado por la Empresa de Seguridad Privada SHIELD LIMITADA., dando así cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Cuarto del Contrato de Prestación de Servicios de Guardias de Seguridad, celebrado con fecha 05 de Noviembre de 2013.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, a la **DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO**, como Unidad Técnica, y a don **REX BENAVENTE CANALES**, Director de ésta, como **"INSPECTOR TECNICO"**, del **Servicio de Contratación de Guardias Municipales**, cuyo Contrato fue suscrito con fecha 05 de Noviembre de 2013.-
- 2.- Por necesidades del servicio y para todos los efectos, se establece que la Dirección de Aseo y Ornato, como Unidad Técnica, comenzó el día 01 de Noviembre de 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



~~ILSE ARANIS WILCHES~~

~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

1. MUNICIPALIDAD
ALCALDE
VALDIVIA

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE